

1. Objeto del pliego
2. Trabajos objeto del contrato
3. Características del servicio
4. obligaciones del adjudicatario
5. Documentación a presentar en la oferta
6. Plazo y lugar de entrega de las propuestas
7. Procedimiento de adjudicación
8. Plazo del contrato
9. Precio del contrato y forma de pago
10. Pagos y liquidación del contrato

#### 1. Objeto del pliego

El presente pliego es el documento base para que las empresas que lo estimen conveniente participen en la licitación del concurso menor para la transmisión de contenidos multimedia en directo a través de streaming de plenos y otras actividades municipales que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza

#### 2. Trabajos objeto del contrato

Realizar retransmisión de Plenos municipales, comisiones o actos institucionales en directo a través de streaming con objeto cumplir con la ordenanza de transparencia y difundir la actividad municipal con la Publicación del mismo a través de la pagina web y la Intranet del Ayuntamiento de Zaragoza.

#### 3. Características del servicio

Realización de un máximo de 30 transmisiones de vídeo streaming de 30 Actos Municipales. La duración de los mismos no se puede determinar, siendo esta variable y pudiendo alcanzar las 10 horas de emisión continua.

La señal que se entrega para la emisión es vídeo SDI.

Compatibilidad con codificadores gratuitos (VLC, Adobe Live Media Encoder) y de pago (Wirecast) así como con cualquier codificador por hardware con señal de vídeo H.264 y/o audio AAC.

Señal en directo en formato nativo a multidispositivos con elementos 2.0

Acceso mínimo garantizado 3.000 usuarios concurrentes

Grabación en video con copia de seguridad en servidor

Se precisa experiencia acreditada en el suministro de servicios similares de al menos un año.

Técnico informático con conocimiento específico en redes.

Se garantizará en todo momento la compatibilidad con el sistema y estructura informática existente en el todo el Ayuntamiento, sin que requiera ningún tipo de cambio en puestos, plataformas, redes, acceso a Internet, etc.

#### 4. Obligaciones del adjudicatario

Disponer de todos los medios necesarios para la realización del servicio, tanto materiales, como técnicos y humanos.

5. Documentación a presentar en la oferta

En sobre cerrado se incluirá la siguiente documentación:

La oferta económica, que deberá ir firmada y sellada, siendo identificable la persona que lo firme. El importe unitario por acto se consignará en euros apareciendo en importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado.

Memoria Técnica. Incluirá de forma detallada los sistemas y metodología a emplear para la realización del trabajo. Así como como un estudio de la compatibilidad con los sistemas de vídeo, red informática y web municipal. Se hará constar la experiencia en este campo y los medios con que se disponen para la realización.

Dentro de la memoria se podrá incluir un apartado de mejoras, que incluirá posibles mejoras sobre las condiciones solicitadas y relacionadas con el objeto del contrato.

Se entenderán como mejoras:

Aportaciones técnicas materiales y software que mejoren en la calidad del servicio

Aportaciones en sistemas para garantizar estabilidad de la emisión

Realización de servicios de streaming en otras actividades municipales

(Se detallará la cuantificación económica)

6. Plazo y lugar de entrega de las propuestas

El plazo de entrega de las propuestas será de cinco días naturales a contar desde el anuncio en la Web municipal. La propuesta se enviará a la Dirección de Comunicación, sita en el Ayuntamiento de Zaragoza, segunda planta, plaza del Pilar 18.

7. Procedimiento de adjudicación

El contrato se adjudicará a la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Zaragoza. Se valorará la oferta económica con un máximo de 51 puntos y la memoria técnica con un máximo de 49 puntos.

Criterios de Valoración

Para la determinación de la oferta más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración sobre un máximo de 100 puntos

Oferta económica. Hasta un máximo de 51 puntos.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (51 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora

Min es el importe de la oferta económica más reducida

Of es la oferta económica que se valora

Memoria técnica. Hasta un máximo de 49 puntos

Sistemas y metodología a emplear para la realización del trabajo. Estudio de la compatibilidad con los sistemas de vídeo, red informática y web municipal. 29 puntos.

Mejoras relacionadas con el objeto del contrato. 20 puntos.

Distribuidos de la siguiente forma:

Aportaciones técnicas materiales y software que mejoren en la calidad del servicio 4 puntos

Aportaciones en sistemas para garantizar estabilidad de la emisión 4 puntos

Realización de servicios de streaming en otras actividades municipales 12 puntos

(Se detallará la cuantificación económica)

#### 8. Plazo del contrato

El contrato comienza al día siguiente de la comunicación de adjudicación y concluye en el momento que se realicen los 30 servicios de streaming requeridos en el contrato.

#### 9. Precio del contrato

El precio máximo de licitación del servicio es de 18.000 euros (iva excluido)

#### 10. Pagos y liquidación del contrato

La empresa adjudicataria facturará mensualmente al Ayuntamiento de Zaragoza únicamente las retransmisiones efectuadas en ese periodo.